

**VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Siendo las 10:00 horas del día 31 de octubre de 2023, a través de videoconferencia se reunieron las representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí; el Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí; la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C., en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los apartados décimo sexto y vigésimo quinto de los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de San Luis Potosí. -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Bienvenida; **II.-**Revisión de la integración del Dictamen **III.** Asuntos Generales, y **IV.-** Acuerdos - ----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

La representante de la Conavim dio la bienvenida a la XXVIII Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la implementación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para seis municipios del estado de San Luis Potosí: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín.

Posteriormente, se realizó el pase de lista de las integrantes del GIM para confirmar el quórum y se inició al desahogo del orden del día:

- **Revisión de la integración del Dictamen**

La coordinación del GIM explicó la dinámica de dictaminación, se inició con la revisión de la primera medida de seguridad, y se propuso el siguiente cuadro para el seguimiento y evaluación de los indicadores:

<b>Indicador</b>	
<b>Definición</b>	
<b>Medio de verificación</b>	
<b>Responsable</b>	
<b>Fecha de cumplimiento</b>	
<b>Fórmula</b>	
<b>Avances reportados para el indicador</b>	

**VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Como parte de la revisión, la maestra Alejandra Silva puso a consideración del GIM revisar y evaluar la pertinencia de los indicadores, los medidos de verificación y su periodicidad, ya que se observó que no todos los indicadores propuestos permiten evaluar de manera directa el cumplimiento de las medidas.

En este sentido, se propuso que durante la revisión de cada una de las medidas se analicen los indicadores propuestos para determina su pertinencia y definición para realizar las recomendaciones específicas para la mejora de los mismos, y se continuó con la revisión de las medidas.

A continuación, la maestra Fátima Patricia Hernández Lazo, informó al GIM que tenía que retirarse de la sesión, pero comentó que los indicadores que revisó son indicadores de proceso y no indicadores que midan los resultados.

Como resultado de la revisión de la información aportada para el cumplimiento de la tercera medida de seguridad, surgieron algunas dudas respecto a las acciones y evidencias que el estado deberá aportar para la evaluación del GIM, en este sentido se resaltó que para el cumplimiento de las medidas se tomará en cuenta la institucionalización de las acciones que se implementen en el marco de la declaratoria.

Asimismo, el GIM recomendó que para futuros informes es necesario fortalecer la información que se presenta, ya que de manera general los medidos de verificación aportados no cuentan con la documentación oficial que permita soportar los avances informados.

Al respecto, la representante del gobierno del estado de San Luis Potosí informó al GIM la dinámica de integración del informe, que quizás, con el objetivo de hacer el informe muy concreto, limitó las opciones para remitir toda la documentación con la que se cuenta actualmente.

En este sentido, el GIM aprobó que el IMES complementará los medidos de verificación que se consideren necesarios, con base en el informe presentado.

Finalmente, durante la presente sesión no se presentaron asuntos generales y se tomaron los siguientes-----

**ACUERDOS**

**Primero.-** Quienes integran el GIM aprueban la siguiente dictaminación:

MEDIDA DE LA DAVGM	Dictaminación	Observaciones
<p align="center"><b>1ª SEGURIDAD</b></p> <p>Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la</p>	<p>No cumplida con el 0% de avance en los indicadores.</p>	<p>El GIM no identificó avances respecto a las acciones comprometidas, tampoco se remitió información que</p>

**VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

MEDIDA DE LA DAVGM	Dictaminación	Observaciones
Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26, fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso.		permita evaluar los indicadores.
<p align="center"><b><u>2ª SEGURIDAD</u></b></p> <p>Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. [...]</p>	No cumplida con el 0% de avance en los indicadores.	Se acordó modificar el análisis, ya que no se remitió la información que permita el cálculo de los indicadores propuestos.
<p align="center"><b><u>3ª SEGURIDAD</u></b></p> <p>Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.</p>	Pendiente	Se aprobó que se complementarían las evidencias a efecto de realizar una evaluación objetiva de la medida.

**Segundo.-** Quienes integran el GIM acuerdan que el IMES complementará las evidencias con base en la información presentada en el Informe revisado por las integrantes del GIM.-----

----- **FIRMAS** -----

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Martha Moramay Gómez Regalado**  
 Representante de la  
 Comisión Nacional para Prevenir y  
 Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Irma Monroy Tovar**  
 Representante del  
 Instituto Nacional de las Mujeres

**Presente a través de Videoconferencia**

**Presente a través de Videoconferencia**

**VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Amanda del Rocio Llivichuzhca Pillco**  
Representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Gloria Serrato Sánchez**  
Representante del Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Alejandra Silva Carreras**  
Especialista

**Presente a través de Videoconferencia**  
**María Julia Moreno Díaz de León**  
Representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Leticia Martínez Martínez**  
Representante de MEXFAM

**Presente a través de Videoconferencia**  
**Fátima Patricia Hernández Lazo**  
Especialista

